

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En esta Junta Provincial de Beneficencia se instruye expediente de clasificación como benéfico-docente de carácter particular de la Fundación «Premio del XVII Marqués de Cerralbo, don Enrique de Aguilera y Gamboa», y en su vista se ha acordado conceder audiencia a los interesados para que dentro del plazo de quince días puedan alegar lo que a su derecho convenga, haciéndoles saber que el mencionado expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Provincial de Beneficencia (Amor de Dios, núm. 6), durante el plazo concedido, que empezará a contarse desde el siguiente al de la publicación del edicto en este periódico oficial.

Madrid, 30 de noviembre de 1950.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno: El Vicepresidente (ilegible).

(G. C.—5.271)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Verín, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid,

Aravaca, Las Rozas, Torreloaónes, Galapagar, Collado Villalba, Alpedrete y Guadarrama, y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Zamora, de I. García, S. L.; Salamanca, de I. García, S. L.; La Granja, de I. García, S. L.; Cercedilla, de Renfe; Avila, de Renfe; El Espinar, de Mariano Figueredo; Aldehuela, de «La Rápida»; La Granja, de viuda de Herdero.

Madrid, 24 de noviembre de 1950.—El Ingeniero jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—5.273) (O.—16.622)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Chamberí

3.ª Zona-Chamberí

EDICTO

Don José Gárate Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Chamberí.

Hago saber: Que en esta oficina recaudatoria se sigue procedimiento de apremio por el concepto de Utilidades, Tarifa segunda (Préstamos personales), contra los deudores que se relacionan a continuación, y a los que no ha podido llevarse a efecto la notificación de los descubiertos por resultar de paradero desconocido, por cuyo motivo, y a efecto de lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, se ha dictado providencia acordando requerir a los deudores, sus herederos o causahabientes, por medio de edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante a quien poder dirigir las notificaciones, con la advertencia de que transcurridos ocho días, a partir de su publicación, sin haberlo efectuado, se continuarán las actuaciones sin intentar nuevas notificaciones, previa declaración en rebeldía:

Nombre de los deudores, importe y años

Doña Castora Berrueto Olazágarri; 376,40 pesetas; 1943-47.—Doña Carmen García López; 1.464,34 pesetas; 1944-47.—Don Gonzalo Bringas; 57,50 pesetas; 1939-42.—Doña Josefa Gardoqui; 21 pesetas; 1940.—Sindicatura de acreedores de doña Joaquina Gómez; 211,75 pesetas; 1940-45.—Doña María Alcover Valle; 1.302,40 pesetas; 1.942-45.—Doña Luisa Freire Pita; 760 pesetas; 1943-44.—Doña Julita Fuentes Prieto; pesetas 32.282,89; 1936-45.—Don José Regidor; 36 pesetas; 1945.—Doña Estefana Aragonés Caldín; 621,20 pesetas;

1940-42.—Don Antonio Cano Vigil; pesetas 2.052,30; 1936-45.—Don José Alvarez Fernández; 3.192,45; 1936-45.—Don Angel Ruiz; 6 pesetas; 1940.—Don José Cañedo; 54 pesetas; 1940.—Don Edelmiro Feliú; 2.455,48 pesetas; 1936-42.—Don Antonio Osmá; 144 pesetas; 1940.—Don Ricardo Cleva Navarro; 176,48 pesetas; 1943-45.—Don Luis Cabanellas Sánchez; 1.688,65 pesetas; 1940-45.—Don Luis Talavera; 90 pesetas; 1940.—Don José de la Rosa; 46,25 pesetas; 1936-45.—Don Francisco Pascual Villanueva; 1.800 pesetas; 1940.—Don Benigno Roperó García; 561,10 pesetas; 1936-45.—Doña María Manuela Romero; 10.673,48 pesetas; 1936-45.—Don Edelmiro Feliú; pesetas 1.550,73; 1936-41.—Don Enrique Romero; 2.580,50 pesetas; 1936-45.—Don Alfredo López Vázquez; 10.177,50 pesetas; 1940-45.—Don Celedonio Pintado; 1.925 pesetas; 1940-45.—Don José Fernández Hernández; 208 pesetas; 1945.—Don Enrique Romero; 1.275,20 pesetas; 1936-45.—Don Valero Carro Alvarez; 135 pesetas; 1940.—Don Florencio Torrés Monasterio; 973,60 pesetas; 1943.—Don Jesús Méndez; pesetas 2.574,35; 1936-45.—Don Julián Martín; 240 pesetas; 1946.—Doña Magdalena Vicente Pérez; 72,60 pesetas; 1946.—Don Julián Martín; 14,08 pesetas; 1946.—Don Victoriano Terro Álvarez; 500 pesetas; 1945.—Doña Soledad García Rodríguez; 50 pesetas; 1945.—Doña Rosario Magio Otazu; 688,20 pesetas; 1945.—Doña María Consolación Osorio; 513,28 pesetas; 1945.—Don Ciriaco Sánchez Gutiérrez; 499,52 pesetas; 1945.—Doña Eustaquia Burgos Muñiz; 22,16 pesetas; 1946.—Don Rafael García; 122,77 pesetas; 1946.—Don Rafael Buendía González; 94,96 pesetas; 1945-46.—Don Antonio Taravilla de Gracia; 398,46 pesetas; 1942-47.—Don Ricardo Cleva Navarro; 402,92 pesetas; 1943-45.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el ya citado artículo 127, se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Madrid, a 2 de diciembre de 1950.—El Recaudador, José Gárate.

(G.—9.343)

AYUNTAMIENTOS

ROBLEDO DE CHAVELA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, queda expuesta la Matrícula Industrial para el año de 1951, durante cuyo plazo podrán formularse reclamaciones.

Robledo de Chavela, 29 de noviembre de 1950.—El Alcalde, A. Fernández. (G. C.—5.178) (X.—623)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Se halla expuesto al público el expediente de suplemento de crédito, por espacio de quince días, que se ha instruido para reforzar las partidas de determinados capítulos y artículos del Presupuesto ordinario del año actual.

San Martín de Valdeiglesias, 2 de diciembre de 1950.—El Alcalde, César Rodríguez.

(G. C.—5.245) (O.—16.596)

CAMPO REAL

Se encuentran expuestos al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos formados para el año próximo de 1951:

La Matrícula Industrial y de Comercio, por plazo de diez días.

Los Padrones de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, por plazo de quince días.

Campo Real, 1 de diciembre de 1950. El Alcalde, Joaquín Rubio.

(G. C.—5.173) (X.—619)

EL MOLAR

Durante el plazo de diez días se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Matrícula Industrial y sus Listas cobratorias, para el año de 1951. En el citado plazo se presentarán las reclamaciones a que hubiere lugar.

El Molar, 1 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Cleofás Fernández.

(G. C.—5.175) (X.—620)

PINILLA DEL VALLE

Confeccionada la Matrícula Industrial y de Comercio de este término municipal para el ejercicio de 1951, se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones.

Pinilla del Valle, 1 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Julio Medina Corbalán.

(G. C.—5.176) (X.—621)

VILLANUEVA DE PERALES

Confeccionada la Matrícula Industrial de este término municipal para el ejercicio de 1951, se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones.

Villanueva de Peralas, a 30 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Antonio Rodríguez.

(G. C.—5.177) (X.—622)

PERALES DE TAJUNA

Se halla terminada y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, la Matrícula de la Contribución Industrial y de Comercio, con sus respectivas Listas co-

bratorias, formada para los efectos tributarios del próximo año 1951, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Perales de Tajuña, 30 de noviembre de 1950.—El Alcalde, J. Martínez.
(G. C.—5.180) (X.—626)

CARABANA

Se encuentra expuesta al público en Secretaría, por plazo de diez días, a los efectos reglamentarios, la Matrícula Industrial para 1951.

Carabaña, a 30 de noviembre de 1950. El Alcalde, Leocadio M. Pando.
(G. C.—5.179) (X.—624)

VILLAMANTILLA

Confeccionada la Matrícula Industrial de este término municipal para el ejercicio de 1951, se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones.

Villamantilla, 30 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Julio Lozano.
(G. C.—5.183) (X.—625)

HORCAJO DE LA SIERRA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, a efectos de reclamaciones, los siguientes documentos para el año de 1951:

Presupuesto municipal ordinario de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento con sus Ordenanzas que nutren al mismo.

Expediente de habilitación de crédito sin transferencia, cuyo detalle consta en aquél, con cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto de 1949.

Matrícula Industrial y Listas cobratorias.

Horcajo de la Sierra, 2 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Juan del Pozo.
(G. C.—5.256) (O.—16.614)

BATRES

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto municipal ordinario para el año 1951 y las Ordenanzas de exacciones, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 227 del Decreto de 25 de enero de 1946 y a los efectos de los artículos 228 y 229 de dicho Decreto.

Batres, 21 de noviembre de 1950.—El Alcalde, José Agudo.
(G. C.—5.258) (O.—16.616)

PINUECAR

El Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1951 queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante el cual pueden presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Pinuécar, 3 de diciembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—5.257) (O.—16.615)

VENTURADA

Aprobado por esta Corporación municipal el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1951, así como las Ordenanzas de exacciones que regulan los ingresos, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para oír reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 227 al 229 del Decreto de Ordenación de Haciendas locales de 25 de enero de 1946.

Venturada, 30 de noviembre de 1950. El Alcalde, Pascual Sánchez.
(G. C.—5.260) (O.—16.619)

POZUELO DEL REY

Este Ayuntamiento, usando de las facultades que le conceden los artículos tercero y 150 de la ley Municipal de 1935, los artículos 4.º, 110 (núm. 25), 161, 164 y 220 del Estatuto Municipal, y los artículos 46 y 61 del Reglamento de Organización y funcionamiento de los Ayuntamientos, de 2 de julio de 1924, en sesión celebrada el día 10 de octubre de este año acordó la enajenación en pú-

blica subasta de los edificios inútiles de propiedad municipal que a continuación se reseñan:

Un corral situado en la calle de Coñincho, núm. 2, de extensión superficial 120 metros cuadrados, que linda: por derecha, entrando, con finca de herederos de Mariano del Olmo Díaz; izquierda, herederos de Miguel del Olmo, y espalda o fondo, con calle del Infierno.

Un edificio en la calle de la Amargura, núm. 5, de extensión superficial 70 metros cuadrados, que linda: por derecha, entrando, con calle de la Paloma; izquierda y espalda, con Valentín del Olmo, hoy Narciso del Olmo.

Los cuales no producen renta al Municipio.

Y en cumplimiento de lo que ordena el Decreto de 25 de marzo de 1938, se abre información pública sobre dicho acuerdo y por el plazo de quince días, a contar del siguiente en que se publique este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y durante el cual pueden presentarse, por quien lo desee, las reclamaciones oportunas.

El expediente se encuentra en la Secretaría municipal, para que en dicho plazo pueda ser asimismo examinado por cuantas personas les interese.

Pozuelo del Rey, 29 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Julián del Olmo.
(G. C.—5.265) (O.—16.621)

SERRANILLOS DEL VALLE

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto municipal ordinario para el año 1951 y las Ordenanzas de exacciones, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Decreto de 25 de enero de 1946 y a los efectos de los artículos 228 y 229 del mismo.

Serranillos del Valle, 23 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Julián Caballero.
(G. C.—5.259) (O.—16.618)

VALDEOLMOS

Se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, la Matrícula de la Contribución Industrial formada para el próximo año de 1951, con el fin de que las personas y entidades interesadas puedan formular, durante el mismo, las reclamaciones que estimen procedentes, pues transcurrido el cual no se admitirá ninguna.

Valdeolmos, 1 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Eusebio Merino.
(G. C.—5.239) (X.—635)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

La Matrícula Industrial y de Comercio, de esta Villa, confeccionada para el próximo ejercicio de 1951, acompañada de sus Listas cobratorias, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días para oír reclamaciones.

Con el mismo objeto, y por término de ocho días, se hallan expuestas también al público las Listas cobratorias de la Riqueza Rústica y Pecuaria de este término municipal, formadas para el citado ejercicio.

Fuente el Saz de Jarama, 1 de diciembre de 1950.—El Alcalde, E. Martín.
(G. C.—5.236) (X.—638)

NAVAS DEL REY

Confeccionada la Matrícula de Industrial de este término para el año de 1951, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, para oír reclamaciones.

Navas del Rey, 1 de diciembre de 1950. El Alcalde, Santiago Panadero.
(G. C.—5.237) (X.—637)

PEZUELA DE LAS TORRES

La Matrícula de Industrial de este término municipal, formada para el año próximo de 1951, se halla terminada y expuesta al público, por el plazo de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, durante

los cuales podrá ser examinada por quien lo desee.

Pezuela de las Torres, a 2 de diciembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—5.238) (X.—636)

ALDEA DEL FRESNO

Confeccionada la Matrícula Industrial de este término municipal para el ejercicio de 1951, se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones.

Aldea del Fresno, 30 de noviembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—5.181) (X.—627)

TORRELODONES

La Matrícula de Industrial para el año 1951, aparece expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante diez días, a fin de oír reclamaciones pertinentes.

Torrelorones, 1 de diciembre de 1950. El Alcalde, Cayetano García.
(G. C.—5.182) (X.—628)

GARGANTA DE LOS MONTES

La Matrícula de la Contribución Industrial y de Comercio, de este término, formada para el próximo año de 1951, con sus Listas cobratorias, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de diez días, para oír reclamaciones.

Garganta de los Montes, 30 de noviembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—5.184) (X.—629)

VILLACONEJOS

Se halla confeccionada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, la Matrícula Industrial y de Comercio, con sus Listas cobratorias correspondientes, formada para los efectos tributarios del próximo año de 1951, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villaconejos, a 27 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Pedro Maqueda.
(G. C.—5.169) (X.—618)

PEDREZUELA

Durante el plazo de quince días se hallan expuestos al público en la Secretaría, para oír reclamaciones, los documentos siguientes, formados para el año de 1951:

Listas de Urbana, Matrícula de Industrial y sus listas, Listas de Rústica y Proyecto del Presupuesto.

Pedrezuela, a 15 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Victoriano de la Morena.
(G. C.—5.196) (X.—630)

COLMENAR DE OREJA

Queda expuesto en esta Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, el Padrón de la Riqueza Rústica de este término, formado para el ejercicio económico de 1951, en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que versen únicamente sobre errores aritméticos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Colmenar de Oreja, 30 de noviembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—5.242) (X.—631)

VALDEAVERO

Se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Matrícula de Contribución Industrial, durante el plazo de diez días, con el fin de oír reclamaciones, advirtiéndose que transcurridos los términos indicados no se admitirá ninguna.

Valdeavero, a 1 de diciembre de 1950. El Alcalde, Félix Sanz.
(G. C.—5.252) (X.—632)

QUIJORNA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Nacional de este pueblo

Hace saber: Que la Matrícula Industrial y de Comercio, de este Municipio, que ha de regir en el próximo ejercicio de 1951, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por

término de diez días, donde puede ser examinada por cuantas personas lo interesen, admitiéndose, durante el referido plazo, las reclamaciones que puedan presentarse.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quijorna, a 1 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Angel Brunete.
(G. C.—5.240) (X.—634)

VILLAREJO DE SALVANES

La Matrícula de la Contribución Industrial y de Comercio, con sus correspondientes Listas cobratorias, formada para los efectos tributarios del año 1951, se halla terminada y expuesta al público por término de diez días en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones.

Villarejo de Salvanes, 1 de diciembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—5.241) (X.—633)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Fernández Alonso, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número uno, de los de esta capital, por don Miguel Blanco Vidal, con don Ricardo Martín López y otros, sobre declaración de pobreza, se dictó por la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 203

En Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta.—Habiendo visto los autos incidentales que ante Nos penden en virtud de apelación, procedentes del Juzgado de primera instancia número once, de los de esta capital, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Miguel Blanco Vidal, mayor de edad, casado, mecánico electricista y de esta vecindad, representado por el Procurador don Manuel de la Llave y defendido por Letrado; y de la otra, como demandados, don Ricardo Martín López, mayor de edad, casado, comerciante y de esta vecindad, el cual no ha comparecido en la presente instancia y apelación, por lo que respecto del mismo se entienden las actuaciones en los estrados, en representación de la Hacienda pública, sobre declaración de pobreza,

Fallamos

Que sin hacer expresa imposición de las costas de este recurso a ninguna de las partes, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que en febrero de mil novecientos cincuenta dictó el señor Juez de primera instancia número once, de los de esta capital, por la que se denegaron los beneficios legales de pobreza pretendida por el Procurador don Manuel de la Llave, en nombre de don Miguel Blanco Vidal, para litigar éste en juicio ejecutivo promovido contra el mismo por don Ricardo Martín López, y se le impusieron las costas del incidente referido.

Así por esta nuestra sentencia, que, además de notificarse en estrados y de hacerse notoria por medio de edictos, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por la incomparecencia ante esta Sala y referida apelación del demandado apelado don Ricardo Martín, si dentro del término del segundo día, a contar desde la notificación de dicha sentencia a las partes, no se interesa su notificación personal al referido demandado apelado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Casuso, Francisco Soriano, Carlos Calamita, Enrique Cid (rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado de la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia, don Francisco Soriano, Ponente

que ha sido en los autos a que la misma se refiere, estando la indicada Sala celebrando sesión pública en Madrid, el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.—P. H., J. Nieto (rubricado).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por la rebeldía de don Ricardo Martín López, expido y firmo la presente en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta.—José Fernández.

(G. C.—5.268) (C.—5.780)

CEDULA DE CITACION

La Sección tercera de esta Audiencia Provincial ha dictado providencia con fecha primero de julio pasado en la causa procedente del Juzgado de instrucción número seis, de los de esta capital, seguida con el número quinientos cuarenta y seis, de mil novecientos cuarenta y seis, por delito de hurto, contra Miguel Pérez Grijalba, por la cual se manda citar a dicho individuo, para que en término de diez días, a partir de la publicación del presente, comparezca ante este Tribunal, para llevar a efecto diligencia de suspensión de la condena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta por sentencia de veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, serán dejados sin efecto tales beneficios y tendrá que cumplir la referida pena.

Y para que sirva de cédula de citación en forma legal al penado Miguel Pérez Grijalba, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Oficial de Sala Letrado.

(G. C.—5.269) (C.—5.781)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos ejecutivos promovidos por don Gonzalo Lago Alvarez, contra don Pablo Granados Jiménez, en los que, como de la propiedad del demandado, se embargaron los siguientes bienes:

Diez tinajas con una cabida cada una de 3.200 litros.

Tres mil doscientos litros de vino blanco.

Mil doscientos litros de vino tinto.

Una báscula de 1.000 kilos de fuerza, marca «Sanz», núm. 1.027.

Una trasegadora de la casa Lorenzo Criado, de Madrid.

Una máquina descorchadora, marca «La Porle».

Un fuelle de soplar corambre.

Cinco cubas de 18 a 20 arrobas.

Una máquina de escribir, marca «Woostook», sin número, en buen estado.

Ocho corambre o pellejos para vino, de 210 litros.

Ciento cincuenta botellas de 3/4 de litro, llenas.

Una mesa de dos cajones, sencilla.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del deudor, en la casa número cinco de la calle de Aranjuez, de esta capital.

A instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los expresados bienes en la cantidad de dieciséis mil pesetas en que han sido tasados, habiéndose señalado para el acto el día veintinueve de diciembre próximo, a las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la

calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace saber a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y verificando la consignación del resto a los tres días de aprobado el remate.

Y para conocimiento del público se expide el presente, que habrá de fijarse con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, L. de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—14.583)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Luis García Durán, contra don Amadeo Oñate Alarcón, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta y por la cantidad de siete mil quinientas treinta y dos pesetas, en que han sido tasados, diferentes cables y efectos de electricidad, que componen la instalación de una terraza; una librería, de madera corriente; una cafetera exprés, marca «Delta»; un aparato amplificador, marca «Wester», de cuatro lámparas; diferentes botellas de distintas marcas, así como platos, platillos, vasos, copas y demás útiles que se empleaban en la terraza de verano titulada «Brisas del Sur», y que poseía el deudor.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiséis de los corrientes, a las once de su mañana; previniéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, y que los referidos efectos se encuentran depositados en poder de don Luis de la Torre Ramírez, calle de Atocha, número setenta y ocho, donde podrán ser examinados, por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para que tenga lugar su inserción con la antelación de ocho días en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Miguel Casado.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Salcedo.

(A.—14.582)

OCAÑA

En virtud de la presente y de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de este partido en proveído de hoy, recaído en el expediente de ejecución de sentencia de la causa seguida con el número 18, del año actual, por hurto de esparto, contra otros e Hilario Salomón Velasco, se notifica a este último que, si bien se dice reside en Madrid, se ignoran las señas de su domicilio, que la Ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo, en sentencia de 18 de octubre último, declarada firme en 26 de los corrientes, le condenó a la pena de seis meses de arresto mayor, con las accesorias correspondientes y pago de costas, habiendo

dejado extinguida su condena con el abono de la prisión preventiva sufrida.

Ocaña, 29 de noviembre de 1950.—El Secretario judicial, P. H. (ilegible).

(G. C.—5.231) (B.—7.535)

Hijón Torres (Ramón Vicente), domiciliado últimamente en Titulcia de Bazona y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo el día 15 de diciembre, a las diez y media de su mañana, para asistir al juicio oral de la causa que se le sigue con el núm. 81, de 1949, por robo, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será reducido a prisión, pues así lo tengo acordado en el cumplimiento a orden de la Superioridad.

Ocaña, 29 de noviembre de 1950.—El Secretario judicial, Luis Salazar.

(G. C.—5.230) (B.—7.536)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Cerezo Díaz (Juan Antonio), natural de Madrid, de cuarenta y seis años, hijo de Manuel y de Julia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, para constituirse en prisión, decretada por la Sala en sumario de dicho Juzgado núm. 166, de 1941, sobre lesiones.

(B.—7.231)

Aparicio Pérez (Domingo), de cincuenta años, natural de Aranda de Duero, hijo de Demetrio e Irene, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada por la Sala en sumario de dicho Juzgado, núm. 78, de 1948, sobre estafa.

(B.—7.232)

Bustos Bueno (Antonio), de veintisiete años, natural de Aranjuez, hijo de Evaristo y Manuela, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario que se instruye bajo el número 96, de 1950, sobre estafa y falsedad.

(B.—7.374)

Roca Soler (Antonio), del que se desconocen otras circunstancias, y era componente de la Sociedad «C. O. E. X., Colonial Exportadora», comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario que se le sigue por delito de estafa bajo el núm. 379, de 1950.

(B.—7.373)

JUZGADO NUMERO 7

Nahun Carazo (Alberto), de cuarenta y siete años, casado, y Pérez Schmertz (Maximiliano), de treinta y seis años, soltero, industrial, ambos domiciliados en la calle del General Pardiñas, núm. 101, comparecerán en el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, dentro del término de diez días, al objeto de notificarles y llevar a efecto el auto de procesamiento y de prisión dictado en el suma-

rio que en dicho Juzgado se sigue por falsedad, con el núm. 279, de 1949.

(B.—7.183)

Fernández Hurtado (Mariano), natural de Lodares (León), nacido en 11 de julio de 1909, hijo de Román y de Julia, casado, industrial, con domicilio en Madrid, calle de Méndez Alvaro, núm. 85, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de aquella capital, Secretaría de don José María López Orozco, al objeto de ingresar en la Cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa contra el mismo y otra seguida en dicho Juzgado con el número 138, de 1947, por simulación de contrato en perjuicio de tercero.

(B.—7.182)

JUZGADO NUMERO 8

Prieto Gutiérrez (Juan), de cincuenta años, casado, gestor administrativo, natural de Gijón, hijo de Juan y de Angeles, domiciliado últimamente en la calle de Meléndez Valdés, 59, quinto, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 8, al objeto de notificarle el auto que le declara procesado en el sumario por apropiación indebida, núm. 291, de 1950, y decretar su prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—6.775)

Róquer Alférez (Ramón), de treinta y cuatro años de edad, natural de Oviedo, hijo de Ramón y de Asunción, mayor-domo de barco, y con domicilio en Gijón, calle de María Pola, núm. 121, procesado en sumario por estafa, núm. 87, de 1949, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 8, de Madrid, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto que decreta su procesamiento y prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—7.387)

JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se dejan sin efecto y cancelan las requisitorias remitidas a los periódicos oficiales con fecha 16 de mayo de 1942, y por las cuales se llamaba al procesado en causa por estafa Félix Martín Lorenzo, toda vez que dicho individuo ha sido capturado y puesto a disposición de este Juzgado de instrucción núm. 17, en sumario 13, de 1941.

(B.—7.435)

Rivera Panero (José), de treinta y un años de edad, hijo de Ignacio y de María, natural de Madrid, de estado soltero, domiciliado últimamente en Larache y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el núm. 13, del año 1941, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—7.425)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente se hace saber quedan sin efecto las órdenes de busca y captura de Alvaro Monis Catalina, natural de Madrid, hijo de Aurelio y María, de veintiséis años de edad, soltero, empleado, con domicilio en la calle de Hermanos Miralles, núm. 59, procesado en causa instruida por estafa con el número 483, de 1948, por el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, toda vez que dicho individuo se ha presentado en el mismo el día 17 de noviembre de 1950, habiéndose acordado su libertad provisional.

(B.—7.178)

JUZGADO NUMERO 19

Pérez Ucelay (Francisco), de cuarenta y siete años, de estado soltero, de profesión tornero, natural y vecino de Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario

número 636, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias. (B.—7.265)

Molto Serra (Luisa de la Asunción), de veinticinco años, de estado soltera, de profesión sus labores, natural de Alcoy, hija de Francisco y de Luisa, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 513, de 1949, que se instruye contra la misma sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias. (B.—6.788)

Luján García (Teodoro), de profesión chófer, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 295, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias. (B.—6.783)

Vallejo Romero (Rafael), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 477, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias. (B.—6.782)

Morejón Jiménez (Dolores), domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 477, de 1949, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias. (B.—6.781)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4
Prieto Ramírez (Manuel), cuyo último domicilio se ignora, comparecerá el día 16 de diciembre, a las once horas del mismo, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas núm. 608, de 1950. (B.—7.355)

El conductor y propietario del camión M-77071, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá el día 16 de diciembre, a las once horas del mismo, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas núm. 262, de 1950. (B.—7.356)

JUZGADO NUMERO 6

Aguinaga Plaza (Miguel Angel), y Martínez Ubeda (José Luis), de ignorados domicilios, comparecerán ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 21 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas número 650 de orden, del año actual, por daños, contra los mismos. (B.—7.400)

Martín Cerezo (Rafael) y Ferreira Gómez (Carmen) comparecerán ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día veintiuno de diciembre, y hora de las diez de su mañana al acto de la celebración del juicio verbal de faltas que bajo el núm. 640, de orden, del año actual, se sigue en este Juzgado por escándalo, contra Benito Martínez Fernández y otros. (B.—7.309)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 537, seguido por lesiones, contra Pablo Murga Arroyo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 20 de diciembre, a las nueve horas del mismo, a cuyo acto se cita a Pablo Murga Arroyo, en concepto de denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—7.526)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Isaac Quintián Martínez, asistido de su representante legal, de dos años, natural y vecino de Madrid, domiciliado en Canarias, número 5, entresuelo interior, hijo de Juan y de Marina, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 19 de diciembre del año actual, en la Sala de audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 609, de 1950, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—5.215) (B.—7.512)

JUZGADO NUMERO 14

Fidel Pariente Martín, de veintiocho años, soltero, hijo de Angel y de Dolores, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá el día 20 de diciembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, 10, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 107, de 1950, instruido contra el mismo y otros. (G. C.—5.153) (B.—7.480)

María Carmen Nonao Seyllvárez, de veinte años, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Serrano, 84, comparecerá el día 20 de diciembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, 10, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 758, de 1950, instruido contra la misma. (G. C.—5.157) (B.—7.453)

JUZGADO NUMERO 15

Esperanza Rey Martín, de cuarenta y cinco años de edad, casada, hija de Demetrio y de Antonia, natural de Linares (Jaén), y su esposo Francisco Lucas Villar, de cuarenta y dos años de edad, hijo de José y de Mariana, natural de Linares (Jaén), domiciliados ambos últimamente en la calle de San Marcos, número 4, se les cita para que el día 22 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, para celebrar el juicio de faltas núm. 565. (B.—7.572)

Manuel Fernández-Fernández, de cincuenta y seis años de edad, casado, hijo de Antonio y de Hginia, natural de La Coruña, domiciliado últimamente en el paseo de la Chopera, núm. 2, se le cita para que el día 22 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 372. (B.—7.571)

José García Jorge, de treinta años de edad, casado, metalúrgico, hijo de José y de María, natural de Guadalupe (Cáceres), y Maximiliano Rivas Fernández, de cuarenta y ocho años, soltero, sastre, hijo de Maximiliano y de Francisca, natural de Linares (Jaén), domiciliados ambos últimamente en la calle de Antonio López, núm. 49 (chabolos), se les cita para que el día 22 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante la Audiencia del Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 578. (B.—7.428)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número se cita por medio de la presente a Eugenio Donate Rodríguez, casado, feriante, de veintisis años, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 28 de diciembre, a las once y media horas del mismo, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el número 509, de 1950, se sigue por lesiones, contra el mismo. (G. C.—5.088) (B.—7.414)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número se cita por medio de la presente a Pedro Bermejo Mena y a Francisca Mena Expósito, madre del anterior, de veinticuatro años, casada, sus labores, que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 28 de diciembre, a las once y media horas del mismo, comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el núm. 533, de 1950, se sigue por lesiones al primero. (G. C.—5.089) (B.—7.420)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número se cita por medio de la presente a Vicente Jimeno Blasco, de veintiséis años, casado, jornalero, hijo de Pedro y Agustina, natural de Zaragoza, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 21 de diciembre, a las once y media horas del mismo, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el núm. 553, de 1950, se sigue por estafa, contra el mismo. (G. C.—5.002) (B.—7.315)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número se cita por medio de la presente a José Castro Abelaira, de cuarenta y nueve años, hijo de Antonio y Josefa, natural de Casto de Rey (Lugo), y a María Regal Alonso, de cuarenta y cinco años, hija de Nicolás y Antonia, casada, y natural de Vivero (Lugo), que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 21 de diciembre, a las once y media horas del mismo, comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que se sigue bajo el núm. 456, de 1950. (G. C.—5.003) (B.—7.314)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número se cita por medio de la presente a Antonia Jiménez Gabarri, de diecinueve años, soltera, hija de Francisco y de María, natural de Logroño y a Victoria Salazar Jiménez, de dieciocho años, soltera, hija de Antonio y de Marcelina, natural de Guadalajara, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 21 de diciembre, a las once y media horas del mismo, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el núm. 281, de 1950, se sigue por hurto, contra las mismas. (G. C.—5.404) (B.—7.313)

JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal número veinte, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 300, de 1950, por daños, he acordado se cite a Gregoria Alcantaria, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 14 de diciembre y hora de las doce de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3. (G. C.—5.228) (B.—7.533)

MORES (ZARAGOZA)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez comarcal de esta Villa, en juicio de faltas número 18, de 1950, sobre hurto, por medio de la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se cita al denunciado Francisco Freijo Varela, domiciliado en Madrid, paseo de la Florida, núm. 19, hoy en ignorado paradero, para que asistido de las pruebas de que intente valerse comparezca ante este Juzgado comarcal, sito en la avenida de Doña Francisca Gil, el día 15 de diciembre, a sus once horas, al objeto de asistir como denunciado al acto del juicio indicado. (G. C.—5.042) (B.—7.369)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 286, del año en curso, sobre lesiones de Luciana Casimira Arribas, de sesenta años, casada, sus labores, que residió en esta Villa, calle de San Luis, núm. 2, cuyo actual paradero se ignora, se cita a la misma por medio de la presente a fin de que el día 22 de diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio. (G. C.—5.057) (B.—7.386)

UNION AZUFRERA, S. A.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, el Consejo de Administración de «Unión Azufrera», S. A., convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, el día 27 de diciembre de 1950, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle del Nervión, núm. 4, Madrid.

Las acciones o sus resguardos se podrán depositar en el domicilio social en Madrid y en las oficinas sitas en Tarragona, recogiendo al presentarlas los recibos que servirán para poder asistir a esta Junta general.

Orden del día

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio social 1949-1950.
- 3.º Elección de Consejeros.
- 4.º Elección de Revisores de cuentas.
- 5.º Asuntos varios.

Madrid, 9 de diciembre de 1950.—El Presidente.

(A.—14.584)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 52